

Asunción, 09 de diciembre de 2025
Nota UOC N° 127/2025

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de responder a la observación del contrato con ID 465.354 "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora CANON", manifiesto cuanto sigue:

1- INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se observa que en la pestaña "Productos Bienes y servicios" en la carga de los ítems, se visualiza que en están cargados más ítems de lo adjudicado (176 ítems) se identifica que el ítem 140 se cargo dos veces, por lo tanto hay una inconsistencia con los documentos de la adjudicación.

Respuesta: Se aclara que por un error involuntario se duplicaron en el SICP el ítem 140 por ese motivo se cargo dos veces, se solicita eliminar el ítem duplicado del sistema debido a que esa opción no nos permite eliminar como convocantes. También se aclara que en el Contrato y en el PBC están los ítems cargados correctamente.

Se recuerda, además, que, la convocante conforme a la normativa vigente, asume toda la responsabilidad y consecuencias de la actividad administrativa del proceso de contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para manifestarle mi respetuoso saludo.



Lic. Nelson J. Villagra
Jefe del Dpto. de Programación y Llamados.